

GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ÑUBLE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1351.7
MAT: Autoriza acto publico, en el marco de
LEY 18.700.-

CHILLAN, **13 NOV. 2009**

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por Sr. Mario Sabag Couchon, representante de Comando de campaña del candidato a Diputado por Distrito 42, Jorge Sabag Villalobos, para: en el marco del periodo de propaganda electoral contemplado en Ley Orgánica 18.700 de Votaciones Populares y Escrutinios, efectuar una Plaza Ciudadana, con la participación de profesionales del área social, veterinaria y peluquería, en la Plazoleta de Villa El Bosque, ubicada en calle El Manzano, Población 11 de Septiembre, de la ciudad y comuna de San Carlos, el día 14.11.2009, en horario de 10:00 a 19:00 Hrs.-

VISTOS:

lo dispuesto en el Artículo 19 Nros. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, el Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones, en los Decretos Supremos N°s.1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83, Decreto N° 302 del 11.03.06 que nombra Gobernador Provincial de Ñuble, ambos del Ministerio del Interior y, en la Resolución N° 1600, de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

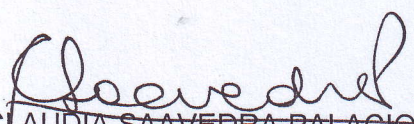
R E S U E L V O :

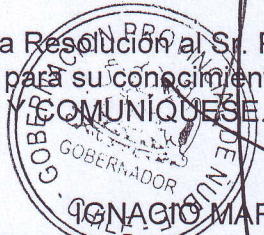
1) **Autorizase la realización de la actividad solicitada, en las condiciones requeridas.**

2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.

3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de San Carlos, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-


CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
ASESOR JURÍDICO


IGNACIO MARÍN CORREA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

Distribución:

1. Interesado.
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. Municipalidad de San Carlos.
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Partes.